



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2013

Res. H. N° 1272-13

Expte. N° 4.582/13

VISTO:

La Nota N° 2051/13 mediante la cual Andrea ZARZOSO MONGE, alumna de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar su participación como expositora en el "III Simposio de Literatura Infantil y Juvenil del Mercosur", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires) entre los días del 19 al 21 de Septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 074/13, otorgar a la solicitante la suma de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00) para su participación como expositora en el Simposio mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 06/08/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Andrea ZARZOSO MONGE, DNI 31.948.684, la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00) en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Patricia BUSTAMANTE responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.